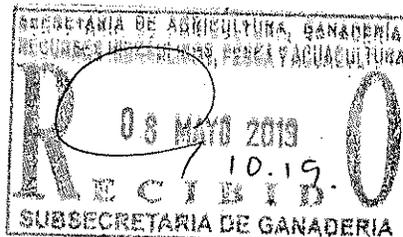


Hermosillo, Sonora, a 08 de Mayo del 2019

**C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,**  
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,  
PRESENTE.



Le informo sobre los resultados de la comisión que me confirió mediante el oficio No. 12/04 0222 2019, de fecha Abril 29 del presente y en el que me solicitó Participara en la reunión de la Asociación ganadera Local de Ures (AGL), sobre aspectos de Movilización y de Salud animal, el día 03 de mayo del año en curso.

El día convocado por la Asociación Ganadera de Ures, a las 16:30 horas, dio inicio la reunión, a la que asistieron El Presidente Municipal de Ures, el Pdte. de la AGL de Ures, el Jefe de la Ventanilla Autorizada Estatal del SINIIGA, un Representante de la Unión Ganadera regional de Sonora, por parte de esta Subsecretaría, el C. Heriberto Borjas Montenegro y el Suscrito; así como Técnicos Aretadores del SINIIGA en el municipio de Ures, los Inspectores de Ganadería del mismo, algunos Productores y Acopiadores.

Tanto el Presidente Municipal como el de la AGL, expusieron lo siguiente:

1. Muchas quejas de Abigeato. Explicaron que ambos acudieron a la Oficina del Ministerio Público Especializada en Abigeato en esta Ciudad, a quien expusieron la problemática de ello y que la respuesta que les dieron es que no tienen en esa oficina denuncias de tal delito, mas sin embargo le comentaron unos casos de los que ellos tenían conocimiento y se efectuó el cambio de Ministerio Público en Ures
2. En cuanto a la Expedición y/o cancelación de Guías de transito, son realizadas con mucha tolerancia. Ellos consideran que una parte del ganado sale con guía de transito y la otra parte posiblemente se hace carne machaca, carne seca y chorizo.
3. El Aretado del ganado, se aplica en algunos casos, en corrales de acopio, incluso arriba del vehículo, situación que va en contra de los lineamientos SINIIGA.
4. Hubo algunos comentarios de Productores que han sido afectados por el delito de Abigeato.

Estuvimos analizando y comentando las posibles causas por las que se presenta el abigeato, coincidiendo en que de parte del Productor debe tomarse la prevención del delito, al aplicar la señal de sangre a la edad más temprana posible, así como el marcado a fuego de las crías, igualmente el aretado como complemento de la identificación y registrarlas ante el SINIIGA lo más rápido posible, así como también que los técnicos autorizados para el aretado, apliquen los aretes en los predios de origen y que los inspectores sean más estrictos en la inspección para la expedición/cancelación de las guías de tránsito. Por nuestra parte hicimos énfasis en

R. 371

ello y que de cualquier anomalía en la movilización animal o productos que se detecte, lo hagan del conocimiento inmediato tanto al Inspector de Ganadería de la zona, como ante esta Subsecretaría. Igualmente se dio explicación que dentro de las facultades de los Inspectores de ganadería está la de Inspeccionar los lugares donde se expenden productos y subproductos pecuarios, por lo que la Autoridad municipal puede apoyarse en ellos para efectuar dichas diligencias.

Por parte del jefe de la Ventanilla del SINIIGA dió recomendación a los técnicos aretadores en hacer un trabajo transparente, correcto y apegados a los lineamientos establecidos, solicitándoles dar aviso al supervisor de esa ventanilla, de cualquier irregularidad que sea detectada en el desempeño de sus funciones.

El Pdte. de la AGL solicitó al Pdte. Municipal, que los auxilie con los Agentes de la Policía Municipal, para que lleven a cabo revisiones de vehículos que transporten ganado por el municipio, solicitándoles la correspondiente guía de tránsito, sobre todo aquellos que transporten ganado durante la noche. De igual manera nos solicitará por escrito nuestro apoyo, para que apliquemos supervisiones periódicas a la movilización de animales, productos y subproductos pecuarios, así como capacitación técnica al personal que opera en la Policía Municipal.

El Ing. Daniel Bringas representante de UGRS, solicitó a todos los involucrados de la cadena de movilización (Productores, aretadores e inspectores) cumplir con la ley, lineamientos y reglamentos que rigen sus funciones. También manifiesta la necesidad de implementar el sistema REEMO.

También quedó en común acuerdo dar seguimiento en lo ahí planteado, con reuniones posteriores de información y evaluación.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**



**ING. JOSE ARMANDO CASTILLO CASTILLO**

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.  
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.  
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.  
Archivo personal.